



Departamento Ejecutivo  
- Municipalidad de Hasenkamp -  
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net  
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina  
2020 - Año del General Manuel Belgrano



## DECRETO N°54/2020

Hasenkamp, 21 de Agosto de 2020

### **VISTO:**

El Parque automotor con el que cuenta el Municipio, y en especial la falta de vehículos para utilizar como transporte de materiales menores y la movilidad de los jefes de cada sección para el control del desempeño de tareas y seguimiento de obras.

### **CONSIDERANDO:**

Que desde varios meses se cuenta con una camioneta menos, por reparación total en cuanto a mecánica y chapa dañada por un Siniestro ocurrido el año 2019.

Que la camioneta marca FORD F 100 destinada a Obras Sanitarias no puede distraer su funcionamiento en ningún momento por ser un sector muy sensible en cuanto a la urgencia de dar respuesta a los vecinos.

Que el auto Gol está afectado desde hace meses exclusivamente al manejo de la División Inspección en todo su abanico de control y especialmente el de los accesos al pueblo con motivo del Covid 19.

Que actualmente sólo contamos con una camioneta Amarok para todo otro tipo de tareas, resultando imprescindible la adquisición de otra unidad para tal fin.

Que con una unidad usada se podrían desarrollar perfectamente las actividades a cubrir, a la vez que se encuadra dentro de las posibilidades económicas con que cuenta el municipio.

Que es de público conocimiento el ofrecimiento en venta en la localidad de una camioneta Marca FORD F 100 año 1987 en la suma de \$ 375.000.00 que reúne las características necesarias para el municipio.

Que consultado precios de plaza en internet, y el informe de un mecánico de confianza del ejecutivo, al que se solicitó revise la unidad, es una operación satisfactoria para el municipio.

Que la documentación ha sido revisada por la escribanía interviniente resultando correctas, además de consultar por prendas sobre el bien.

Que consultado al Tribunal de Cuentas de la Provincia, informa la posibilidad de adquirir unidades usadas a particulares siendo el Decreto N° 795/96 de Contrataciones de la Provincia en su artículo 1° el que lo permite siempre que cumplan los requisitos enumerados en los considerandos como: valor en plaza, informe técnico y realizar la transferencia en forma inmediata.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP en uso de sus atribuciones**

**DECRETA**

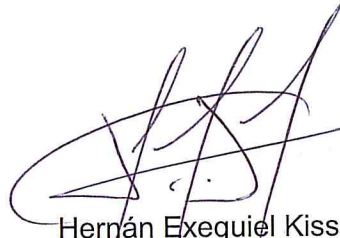
**Art. 1°)** Autorízase la compra de una CAMIONETA marca FORD modelo F 100 año 1987 Motor PERKINS N° JPA123435B Chasis FORD N° KB1JHP-30180 Dominio SZB436 al Sr. Miguel Angel Tano DNI 22.837.887 en la suma de \$ 350.000.00 (trecientos cincuenta mil)

**Art. 2°)** El gasto que demande la aplicación del Artículo 1° deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90

**Art. 3°)** Regístrese, publíquese y archívese



Secretaría de Gob. y Hacienda  
Olga B. Graciani



Hernán Exequiel Kisser  
Presidente Municipal